



***Prueba de Conocimientos Teóricos para Aspirantes
a Licencias de Conducir***

Cuanto debo Conocer



Unidad 1 Conceptos Generales

1. **Vía pública** que está especialmente proyectada, construida y señalizada para el tránsito de vehículos autorizados, y que reúne las siguientes características: • a) Las propiedades colindantes no tienen acceso directo. • b) No cruza a nivel ningún otro camino, vía o línea de ferrocarril, ni es cruzada a nivel por vía de comunicación o servidumbre de paso alguna.
2. **Vía pública utilizada para el tránsito interurbano de vehículos con niveles adecuados de seguridad y comodidad.**
3. **Preferencia en la circulación que tiene un vehículo o peatón con respecto a los demás vehículos o peatones.**
4. **Carril destinado para el uso único de un determinado tipo de vehículo** y que muestra una separación física longitudinal a través de elementos fijos, tales como barreras o cordones o por medio de señalización especial. Puede mantener cruces a nivel con otras vías, así como con los peatones.
5. **Acción de ubicar un vehículo transitoriamente en el área destinada para este fin.**
6. **Sobrepasar el número de pasajeros establecido por el fabricante del vehículo como la capacidad máxima.**
7. **Parte de la estructura de la vía de circulación contigua a la calzada**, que sirve de protección a los efectos de erosión, utilizada eventualmente para la parada de vehículos en situaciones fortuitas o casos de emergencia y para la circulación de peatones.
8. **Documento de carácter personal e intransferible, expedido por la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre que autoriza a una persona a conducir vehículos en el territorio nacional.**
9. **Señales pintadas sobre la vía de circulación o con elementos adyacentes a ella para indicar, advertir o guiar el tránsito.**
10. **Persona que no siendo el conductor ocupa un lugar dentro del vehículo.**
11. **Zona de la calzada delimitada por dispositivos o marcas pintadas sobre la vía para que los peatones crucen o atraviesen la vía.**
12. **Persona que transita a pie. También se consideran como peatones las personas discapacitadas o niños que transiten en aparatos especiales manejados por ellos o por otra persona.**
13. **Prioridad o preferencia que tiene una vía o vehículo con respecto a otras vías u otros vehículos.**
14. **Paso preferencial de vehículos con relación al uso de las vías que comprende los vehículos de funcionarios autorizados, Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional, ambulancias y otros casos de emergencia, además de cualquier otro que establezca la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre.**
15. **Maniobra mediante la cual un vehículo adelanta a otro que lo antecede en el mismo carril de una calzada.**
16. **Circulación de personas, animales o vehículos por una vía pública o privada abierta al público.**

17. *Elemento reflector de seguridad que se coloca a una distancia apropiada de un vehículo estacionado en situaciones fortuitas o de emergencias en los carriles o áreas de circulación vial, y que advierte del peligro a los demás conductores.*
18. *Persona que circula por algún tramo de la red vial como usuario de un medio de transporte, motorizado o no.*
19. *Zona o terreno de uso público destinado para el tránsito libre de vehículos, peatones y/o animales, sin más limitaciones que las establecidas por el presente Reglamento.*
20. *Vehículo destinado al transporte de turistas debidamente registrado e identificado como tal, con las normas y características que se exijan para esta actividad.*

Unidad 2 De los Sistemas de los Vehículos

1. *Los vehículos matriculados de otros países que ingresen al territorio de la República de Panamá podrán transitar libremente siempre y cuando cuenten con un permiso de circulación expedido por la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre por un periodo de;*
2. *Los vehículos a motor deben portar el siguiente equipo de seguridad en las vías de circulación:*
3. *Es necesario que el vehículo se encuentre en condiciones adecuadas de seguridad, ya sea para uso particular, al servicio del Estado, para el transporte público de pasajeros o de carga. Las condiciones de seguridad serán exigidas sobre los siguientes sistemas:*
4. *Donde se inscribirá la propiedad de todos los vehículos a motor y unidades de arrastre que circulan por caminos, calles o vías particulares destinadas al uso público en todo el territorio nacional.*
5. *Prohibiciones en relación con los vehículos en general;*
6. *Para transitar en las vías públicas, todo vehículo requiere una placa única y definitiva suministrada por;*
7. *Todos los vehículos deben mantener encendidas las luces exteriores a partir de;*
8. *Solamente podrán utilizar las señales luminosas especiales, sean rotativas o de destello, los vehículos que a continuación se detallan:*
9. *Es obligatorio para todo conductor reemplazar el sistema de luces altas por el sistema de luces bajas siempre que se encuentre con otro vehículo*
10. *Es prohibido respecto al sistema de iluminación de los vehículos:*

Unidad 3 De los Peatones

1. *Los peatones están obligados a obedecer las indicaciones de la autoridad competente y las disposiciones para el control del tránsito establecidas en el presente Reglamento y gozarán de las prioridades de paso para peatones que le sean concedidas.*

2. *Los peatones caminarán obligatoriamente por:*
3. *En caso de no existir aceras, los peatones transitarán harán:*
4. Los peatones que caminen por la vía pública están en la obligación de:
5. Antes de cruzar la vía, todo peatón esperará:
6. ¿Qué peatones deben hacerse Acompañar de una persona mayor de 16 años?
7. Es Prohibido para los peatones:
8. *Detenerse en las aceras y formar tumultos que impidan la circulación* es una infracción de:
9. La circulación de peatones en contravención de cualquiera de las disposiciones del reglamento de tránsito.
10. *Los peatones que sean sorprendidos violando estas disposiciones.*

Unidad 4 De la Licencia de Conducir

1. *Quienes podrán obtener una licencia de conducir vehículos, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Reglamento*
2. *Los extranjeros que ingresen a la República de Panamá en calidad de turistas solamente podrán conducir vehículos con licencia vigente de su país de origen por un periodo de:*
3. *Los extranjeros que ingresen a la República de Panamá en calidad de turistas podrán conducir vehículos Tipo:*
4. *Los diferentes tipos de licencias de conducir que se expiden en la República de Panamá según el artículo 112 son:*
5. *Para renovar la licencia de conducir de un conductor mayor de setenta (70) años, además de cumplir con los requisitos establecidos en el presente Reglamento, deberá presentar*
6. Según el artículo 132 de la ley de tránsito *La licencia de conducir se debe:*
7. ¿Según el artículo 125 de la ley de tránsito a quien se le debe entregar la licencia de conducir?
8. La licencia de conducir se cancelará:

Unidad 5 De Los Conductores

1. Artículo 122. Todo conductor es responsable del vehículo que conduce y está en la obligación de:
2. Artículo 125. Todo conductor de vehículo está en la obligación de:
3. El conductor que atropelle o lesione con su vehículo a cualquier persona debe:
4. No podrán viajar en el asiento delantero del vehículo, excepto en vehículos de una sola cabina.
5. Obligaciones de los conductores:
6. Es prohibido a los conductores de vehículos:
7. Son Prohibiciones de los conductores
8. Los conductores de vehículos de transporte colegial deben:
9. Cobrar deliberadamente a pasajeros en vehículos particulares, comerciales y de transporte gratuito de empleados es:

10. Todo conductor de un vehículo que se utilice para el transporte de cargas peligrosas debe portar

Unidad 6 Del Estado de Embriaguez e Intoxicación.

1. El Alcohol es:
2. El estado de embriaguez y la intoxicación por estupefacientes se definen como:
3. El estado de embriaguez y la intoxicación por estupefacientes se determinará por cualquiera de los siguientes exámenes y pruebas:
4. Están en la obligación de someterse a las pruebas para determinar el grado de intoxicación por alcohol:
5. La conducta del conductor o el peatón, de negarse a someterse a cualquiera de las pruebas que determinan el estado de embriaguez:
6. Es prohibido a los peatones y conductores de vehículos:
7. Los niveles de intoxicación que se determinan por análisis de aires expirales corresponden a los siguientes valores:
8. Cuando se procede a sancionar con multa y retención del vehículo.
9. Cuando el conductor sea sorprendido en estado de embriaguez comprobada o intoxicación por estupefacientes, será sancionado:
10. Por cuánto tiempo se suspende la licencia de conducir cuando sobrepasa los 41 microgramos por decilitro en análisis de aire por primera vez será:

Unidad 7 Normas Generales de Circulación

1. Artículo 144. Los conductores de vehículos están obligados.
2. Antes de iniciar la marcha, desviarse de una línea recta, retroceder, pasar a otro vehículo, entrar o cruzar en una vía o atravesar una vía férrea, el conductor debe:
3. En las autopistas, además de lo establecido para las vías de dos (2) o más carriles, rigen las siguientes reglas:
4. El tránsito de bicicletas se realizará según las siguientes reglas:
5. En carreteras o autopistas, los triciclos y las motocicletas que transiten en grupos lo harán:
6. Para efectuar maniobras de giro y de cambio de carril es obligatorio:
7. Al rebasar otro vehículo, todo conductor deberá hacerlo:
8. Reglas para el rebasamiento:
9. Tienen prioridad de paso en las vías de circulación:
10. Las vías públicas son para uso exclusivo:
11. En zonas distintas a las rurales, Solamente se podrán remolcar vehículos por medio de:
12. Es prohibido respecto a las normas generales de circulación:
13. Las señales viales de tránsito se clasifican en:

14. Las marcas pintadas sobre las vías:
15. En las vías públicas reguladas por semáforos, se deberán cumplir las indicaciones:
16. Cuando el tránsito vehicular sea dirigido por un inspector de tránsito de la Policía Nacional o inspector de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre debidamente capacitado, los conductores deberán:
17. Es prohibido respecto a los dispositivos para el control del tránsito:

Del Estacionamiento

18. El estacionamiento de bicicletas se hará:
19. Para evitar causar accidentes u obstruir el normal tránsito vehicular en la vía pública o peatonal en las aceras, los conductores no estacionarán:
20. Es prohibido el estacionamiento de vehículos en los siguientes lugares:

De Las Velocidades

21. El conductor debe transitar siempre teniendo en cuenta:
22. Los límites de velocidad quedan establecidos de la siguiente manera:
23. En carreteras multicarriles en zonas urbanas la velocidad será:
24. Bajando una pendiente se debe:
25. Los conductores deberán disminuir la velocidad en los siguientes casos:

Unidad 8. De la circulación de animales en las vías

1. El tránsito por las vías públicas de caballería, ganado en manadas o rebaños se permitirá únicamente cuando:
2. Para los efectos de la circulación de animales conducidos en las vías públicas se observarán las siguientes reglas:
3. Los conductores de vehículos:
4. Quien será responsable de las infracciones que puedan cometerse y de los daños y perjuicios causados a terceros, sin perjuicio de las sanciones de naturaleza administrativa que correspondan:
5. Las cabalgaduras deberán transitar:
6. Prohibiciones en la conducción de animales por las vías públicas:
7. Para transitar por caminos y calles, las cabalgaduras deben estar provistas de:
8. Las personas que guíen animales en las vías públicas y que sean sorprendidas violando lo dispuesto en las prohibiciones:
9. Las caballerías, cualquier clase de ganado y los rebaños, deben:
10. Las personas que guíen ganado bravo deben:

Unidad 9. De los procedimientos y las Infracciones de Tránsito

1. la aplicación y ejecución del presente Reglamento en todas sus partes compete a:
2. Las acciones u omisiones contrarias a este Reglamento tendrán el carácter de:
3. Las infracciones de tránsito serán sancionadas con:
4. Cuando el infractor incurra en varias faltas a la vez se le aplicará:
5. Están facultados para imponer boletas por infracciones las siguientes personas:
6. Las infracciones serán del conocimiento de:
7. Contra la citación por infracción solo cabe:
8. En las infracciones que son sancionadas con agravantes y reincidencias quienes podrán imponer las multas:
9. será responsable de cualquier infracción de tránsito que incurra al manejar un vehículo:
10. Las infracciones al reglamento de tránsito serán sancionadas con:

Unidad 10. De los accidentes de tránsito

1. Los procesos administrativos sobre accidentes de tránsito se tramitarán en:
2. Los procesos de tránsito serán:
3. El accidente de tránsito es materia de conocimiento de:
4. Todo accidente de tránsito que ocurra en vías públicas, así como en áreas de acceso público, salvo que haya fallecidos será atendido por:
5. Ocurrido un accidente de tránsito, el inspector de tránsito:
6. Cuando no se pudiese levantar el parte policivo en el lugar del accidente por fuga:
7. Cuando a causa de un accidente de tránsito se produzca daño a semáforos, señales viales o infraestructuras de utilidad pública o privada:
8. La audiencia se efectuará:
9. Cuando un proceso permanezca por más de un (1) año sin decisión alguna en el juzgado de Tránsito por la no comparecencia de ninguna de las partes involucradas:
10. Si una de las partes objetase el informe policivo levantado al momento del accidente, el Juez de Tránsito podrá, si así lo considera conveniente, ordenar de oficio o a solicitud de parte, una diligencia de:
11. La resolución de primera instancia proferida por el Juez de Tránsito admite recurso de:
12. El recurso de apelación deberá ser interpuesto al momento de la notificación, expresando la palabra:
13. El escrito de sustentación de la apelación deberá ser presentado ante la autoridad de primera instancia:
14. Están obligados a indemnizar los daños y perjuicios ocasionados por un accidente de tránsito las siguientes personas:
15. Los propietarios de vehículos están obligados a mantener vigente un seguro de responsabilidad civil que comprenda como mínimo:

16. **Al no cumplir la sanción impuesta por una infracción de tránsito en un período de treinta (30) días, el monto de la multa se gravará con un recargo adicional de:**
17. **Por no cumplir la sanción impuesta por una infracción cometida en un periodo de treinta (30) días, la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre procederá:**
18. **Infracciones del artículo 241 que admiten recurso de reconsideración:**
19. **Las multas impuestas por los Juzgados de Tránsito que no sean canceladas en un término de cuarenta y ocho (48) horas hábiles después de su notificación, tendrán un recargo fijo de:**
20. **El propietario no será responsable en ningún caso de los daños causados por el vehículo del cual es dueño, cuando:**